



RESOLUCION R-Nº 1628-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 OCT 2019

Expte. Nº 23.027/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1465-2019, de fecha 1º de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prórroga la designación de la alumna Maira Alejandra GONZÁLEZ, como Becaria de Formación para continuar desarrollando actividades en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 29 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 743 la alumna Gabriela Marisel MÉNDEZ, presenta su renuncia como Becaria de Formación de la TESORERÍA GENERAL, a partir del 23 de agosto de 2019.

QUE a fs. 782 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita rectificar la resolución R-Nº 1465-2019, en el sentido de que la prórroga de la alumna GONZÁLEZ, es a partir del 28 de agosto de 2019, como así también solicita aceptar la renuncia de la alumna MÉNDEZ, la cual debe ser a partir del 23 de agosto de 2019.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-Nº 1465-2019, donde dice "a partir del 29 de agosto de 2019", debe decir "a partir del 28 de agosto de 2019".

ARTÍCULO 2º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Gabriela Marisel MÉNDEZ, D.N.I. Nº 36.486.388, como Becaria de Formación de la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 23 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

C. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta